

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN MODO HIBERNACION DEL GRUPO DE COGENERACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GIRONA DOCTOR JOSEP TRUETA PARA EL AÑO 2023.

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego recoge las prescripciones técnicas y especiales que regirán la contratación de los servicios de mantenimiento en modo hibernación JMS 420 GS-NL B305 (potencia eléctrica de 1.487 KW. Cofí = 1) de la Central de Cogeneración del Hospital Universitario de Girona Doctor Josep Trueta. Con actuaciones de mantenimiento preventivo, correctivo, técnico-legal y el suministro del aceite lubricante.

2.- FINALIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR

El servicio a contratar tiene como finalidad, del tratamiento de conservación de grupo Jenbacher que se vayan a almacenar temporalmente durante hasta 12 meses (antes de su puesta en servicio), así como la posterior eliminación de los agentes de conservación

3.- LOCALIZACIÓN

Los equipos objeto del contrato de Mantenimiento están instalados en el Hospital Universitario de Girona Doctor Josep Trueta, Edificio Técnico.

4.- METODOLOGÍA

Seguir la instrucción técnica de conservación 1000-0004

4.2 Conservación interior de motores

Sistema de agua de refrigeración/cámaras de agua: Solamente primera conservación en Jenbacher: Se hace funcionar el motor en el banco de pruebas con una mezcla premezclada 60/40 de agua y anticongelante (concentrado anticongelante con base de etilenglicol) con un alto contenido en inhibidores de la corrosión. A partir del 07/2015, además, todas tuberías y todos los conductos que conducen agua de refrigeración (todos los circuitos de refrigeración) serán purgados mediante barrido con nitrógeno. Para el cliente rige: La renovación del tratamiento de conservación cuando se almacenen

motores que no hayan sido puestos todavía en servicio se efectuará, en el área del agua de refrigeración, mediante el barrido con nitrógeno de todas tuberías y de todos los conductos que conducen agua de refrigeración (véase el punto Barrido con nitrógeno). Para la puesta fuera de servicio prolongada (> 3 meses) de motores que han estado en funcionamiento, rige: Es necesario enjuagar el sistema de agua de refrigeración completo con anticongelante al que se habrán añadido agentes anticorrosivos (según la instrucción técnica TA 1000-0200). Vaciar por completo el agua de refrigeración, estando el motor a temperatura de funcionamiento, y abrir inmediatamente las entradas y salidas de agua para permitir la evaporación. Debido al peligro de congelación, es obligatorio desaguar por completo todas las cámaras de agua. Hasta que el motor no se haya enfriado ($\leq 40\text{ }^{\circ}\text{C}$) no deberán cerrarse todos los orificios y grifos de vaciado y de descarga de aire. Conservación adicional de todas las tuberías y de todos los conductos por los que circula el agua de refrigeración, tal como aparece descrito en el punto Barrido con nitrógeno.

Cárter del cigüeñal y cámaras de aceite: Después de la prueba de funcionamiento, vaciar por completo el aceite con el motor a temperatura de servicio. No cerrar todos los orificios y grifos de vaciado hasta que el motor no se haya enfriado. Para las cámaras de aceite no es necesaria ninguna conservación adicional, ya que el aceite de motor que se usa en Jenbach para la prueba de funcionamiento ha demostrado tener un efecto protector de larga duración contra la corrosión. Para el cliente rige: Antes de poner fuera de servicio motores que hayan estado en funcionamiento, debe efectuarse un cambio de aceite. A continuación se hará funcionar el motor durante al menos una hora para que el aceite nuevo se reparta bien por el motor.

Camisas de cilindro/Cámara de combustión: Para la serie 3: Desmonte las bujías de encendido e inyecte aceite anticorrosivo (Avilub Metacorin 832) en los cilindros mediante una pistola pulverizadora, de modo que se forme una película de protección en todo el perímetro de las camisas de los cilindros. Vuelva a montar a continuación las bujías de encendido **TA 1902-0212**.

5.- MEDIOS PERSONALES

Es responsabilidad del adjudicatario asegurar el punto 6 de TA 1100-0111 en lo que se refiere a la cualificación y formación del personal que realice las funciones y tareas por su cuenta. El adjudicatario estará obligado a facilitar al hospital la categoría y titulación del personal técnico que realice las operaciones y que estará en concordancia con lo anterior.

El adjudicatario deberá proporcionar al personal que utilice para la ejecución de los trabajos contratados todos los medios de seguridad necesarios, cumplir minuciosamente toda la legislación relativa a prevención de riesgos laborales.

El adjudicatario queda obligado a que todo el personal propio o subcontratado que utilice para la ejecución de los trabajos contratados esté afiliado a la Seguridad Social.

En caso de que algún personal venga subcontratado, el adjudicatario deberá comunicarlo a la Unidad de Mantenimiento, entendiéndose siempre que el adjudicatario es el responsable subsidiario. No se permite más de un grado de subcontratación.

Para la realización de los trabajos de mantenimiento a cargo del personal del hospital, se nombrará un equipo de operadores de la Unidad de Mantenimiento que recibirá una formación técnica específica por parte de la empresa adjudicataria.

6.- SEGURIDAD Y SALUD

En materia de prevención de riesgos laborales y más específicamente con respecto a la coordinación empresarial, este contrato se regirá por el procedimiento establecido por el Institut Català de la Salut.

7.- INFORME DEL SERVICIO

Independientemente de los informes que el adjudicatario aporte mediante los diferentes apoyos y documentos, tras cada intervención de reparación que supera una duración de 2 días de parada del equipo el responsable técnico del contrato habrá de elaborar un informe dónde se recogerán los trabajos ejecutados de acuerdo con la organización del servicio.

Este informe será básicamente una base de datos que resuma y refleje de manera clara y comprensible el estado y actuaciones realizadas sobre las diferentes instalaciones.

8.- COORDINACIÓN, CONTROL E INSPECCIÓN

El Centro hospitalario dispondrá de una estructura técnica de supervisión suficiente para la coordinación, control e inspección de los trabajos objeto de este contrato, a fin de asegurar que el mantenimiento se está realizando conforme al contrato.

Durante la vigencia del presente contrato se considerará trascendente a la existencia de una estrecha colaboración entre el responsable técnico del adjudicatario y el responsable técnico del hospital, estableciéndose visitas conjuntas y periódicas de inspección que servirán de base de información sobre la calidad del servicio prestado.

El Hospital podrá tomar, en cualquier momento, las medidas de control, inspección y auditoria que considere necesarias para garantizar el cumplimiento del contrato, comunicándolo al adjudicatario para su conocimiento y efectos.

9.- DURACIÓN DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia desde la fecha de formalización del contrato hasta el 31 de diciembre del 2023, con la posibilidad de prorrogarlo por un año.

10.- IMPORTE

- Material y consumibles más mano de obra, 2xtec 1,5xdías 3.899,00 € sin IVA, 4.717,79 € IVA incluido.
- * La oferta NO incluye las bridas ciegas, para el aislamiento del motor.
- * En caso de que, durante la revisión, del motor, del turbo o del generador, se determine la necesidad de suministrar, reparar o reemplazar componentes adicionales que no están incluidos en el alcance estándar de esta oferta. Jenbacher facilitará un precio de suministro y reparación, la reparación sólo se llevará a cabo bajo previa aceptación del Cliente.

13.- FORMA DE PAGO

El pago una vez realizados los trabajos por la forma habitual del Hospital

Girona, Juny 2023

Jaume Fernandez Baró
Cap de la Unitat de Manteniment
Hospital Universitari de Girona Dr. Josep Trueta